

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 9 de abril).

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Habiendo sido recibidos los acopios de piedra para la conservación del firme durante los años de 1911, 1912 y 1913, del grupo de carreteras de Puente de San Miguel a San Vicente de la Barquera, Puente de San Miguel a la Venta de Tramalón, Santillana a la Requejada, Barreda al Faro de Suances y Requejada a la Estación de Torrelavega, de orden del señor Gobernador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo, es necesario que los Alcaldes de los Ayuntamientos de Reocín, Alfoz de Lloredo, Comillas, Ruiloba, Valdáliga, Torrelavega, Santillana, Polanco y Suances, en cuyos términos municipales se han desarrollado los trabajos, envíen al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de los referidos acopios de conservación; entendiéndose que, si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, no remiten las referidas Alcaldías las mencionadas certificaciones, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander 31 de marzo de 1914.—El Jefe de la Sección de Fomento, *Rafael Apolinario*.

### Cuerpo de Ingenieros de Minas

#### JEFATURA DE SANTANDER

Don Pedro García Medina, en representación de la Sociedad anónima «Minas de Heras-Santander», ha incoado expediente de expropiación forzosa de terrenos superficiales enclavados en los Ayuntamientos de Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo, donde han de efectuarse las obras necesarias para el establecimiento de depósitos de sedimentación de fangos procedentes del lavado de los minerales de las minas de dicha Sociedad, y el señor Gobernador civil, en virtud de lo que determinan los artículos 56 de la ley de Minas, el 27 de las Bases generales y los artículos 124 y 125 del Reglamento general para el régimen de la minería de 16 de junio 1905, se ha servido disponer, con fecha de hoy, que se dé al expediente la tramitación legal, procediéndose, en consecuencia, a la apertura de la información necesaria para la declaración de utilidad pública de las obras y trabajos a que dicho expediente se contrae.

Lo que, para general conocimiento, se hace saber por medio del presente edicto, a los efectos del artículo 13 de la ley vigente de expropiación forzosa, a fin de que, teniendo conocimiento de la pretensión entablada, pueda, el que se considera perjudicado, producir las reclamaciones oportunas dentro del plazo de diez días contra la declaración de utilidad pública de dichas obras, según prescribe el artículo 12 del Reglamento, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Minas de la provincia el expediente y documentos necesarios.

Santander a 3 de abril de 1914.—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odriozola*.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Relación de los nombramientos de Juez municipal propietario y Fiscal municipal suplente hechos por la Sala de Gobierno de esta Audiencia con fecha 23 de marzo último, cuya relación se inserta en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente ley de Justicia municipal.

Santiurde de Toranzo.—Juez municipal propietario: don Alfonso Acosta y Disgo Madrazo.

Noja.—Fiscal municipal suplente: don Pedro Fomperosa Viadero.

Burgos 2 de abril de 1914.—P. H., *Pedro Tomeo*.

# GOBIERNO CIVIL

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

RELACIÓN nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas en este Gobierno durante el mes de la fecha, con expresión del pueblo de su residencia y edad de cada uno.

Día	Núm.	PUEBLOS	NOMBRES	Edad	Clase de licencia
2	196	Solare.s.....	Don Rafael Riaño.....	29	De uso de armas
>	197	Idem.....	> Jesús Usin.....	30	Idem
>	198	Idem.....	> Juan José Corral.....		De caza
3	199	Cerdigo.....	> Juan Pedro Helguera.....	18	Idem
>	200	Voto.....	> Florentino López.....	68	De uso de armas
>	201	Santa Cruz de Bezana..	> Baldomero Puente.....	35	Idem
4	202	Los Corrales.....	> José Fernández.....	66	De caza
10	203	Torrelavega.....	> Eduardo López.....	38	Idem
>	204	Torres.....	> Casimiro Iglesias.....	35	De uso de armas
>	205	Santillana.....	> Sotero Lapuente.....	37	Idem
11	206	Miera.....	> Aurelio Lavín Higuera.....	38	Idem
>	207	Vega de Pas.....	> Fernando Gómez.....	74	Idem
>	208	Santander.....	> Lorenzo García.....	28	De caza
>	209	Peña-Castillo.....	> Manuel Fernández.....	22	De uso de armas
>	210	Sobarzo.....	> Marcelino Velasco.....	30	Idem
12	211	Hoz de Anero.....	> Manuel Peña.....	41	Idem
>	212	Renedo.....	> Francisco Garrido, peón caminero.....		De uso de armas gratuita
13	213	Santander.....	> Cipriano Huidobro.....	34	De uso de armas
14	214	Idem.....	> Federico Carrera Hoyos.....	29	Idem
>	215	San Román.....	> Vicente Aznar.....	49	Idem
>	216	Santander.....	> Adelino Fuentes.....	28	Idem
17	217	Villaverde.....	> Domingo Susillo.....	37	Idem
>	218	Rionansa.....	> José García.....	51	Idem
19	219	Las Fraguas.....	> Ezequiel Quijano Pedrosa.....	69	De caza
20	220	La Hermida.....	> Isidoro Cortines.....	37	Idem
21	221	Los Tojos.....	> Gabriel Ceballos.....	52	De uso de armas
23	222	Villacarriedo.....	> Luis Diego Quintana.....		De caza
>	223	Torrelavega.....	> Quintín Mayoral.....	32	De uso de armas
>	224	San Pantaleón.....	> Serafín Ruiz.....	39	Idem
>	225	Ruesga.....	> Santos Barquín, Alguacil del Ayuntamiento.....		De uso de armas gratuita
>	226	Fresnedo.....	> Gabriel López Alvarado.....	30	De uso de armas
>	227	Regules.....	> Guillermo López Alvarado.....	27	De caza
24	228	Santander.....	> Rufino Pelayo Gómez.....	36	De uso de armas
>	229	Peña-Castillo.....	> Faustino Cabadas.....	29	Idem
25	230	Santander.....	> Manuel Gómez Fernández.....	33	Idem
>	231	Castro Urdiales.....	> Justiniano González.....	32	Idem
>	232	Islares.....	> Bautista Cámara Pardo, peón caminero.....		De uso de armas gratuita
28	233	San Salvador.....	> Julián Quintanilla.....	51	De uso de armas
29	234	H. de Campóo de Suso..	> Florentino Llorente, guarda jurado.....		De uso de armas gratuita
>	235	Idem.....	> Angel Fernández, idem.....		Idem
30	236	Santander.....	> José Riva.....	40	De caza
>	237	Ontón.....	> Manuel Castillo.....	31	De uso de armas
31	238	Santander.....	> José María Areyzaga, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.....		De uso de armas gratuita
>	239	Idem.....	> Agustín Hornedo, Ingeniero 1.º de id.....		Idem
>	240	Idem.....	> Francisco Rivas, id. id. de id.....		Idem
>	241	Idem.....	> Vicente Arturo Carranza, id. 2.º de id.....		Idem
>	242	Idem.....	> Francisco Arredondo, Ayudante 1.º de idem.....		Idem
>	243	Idem.....	> Daniel E. Espinosa, id. 2.º de id.....		Idem
>	244	Idem.....	> Casimiro Fraíz, id. id. id.....		Idem
>	245	Idem.....	> Salvador Martínez, id. id. de id.....		Idem
>	246	Idem.....	> Domingo Tubau, oficial 5.º de id.....		Idem
>	247	Idem.....	> Francisco Ampudia, guarda de id.....		Idem
>	248	Idem.....	> Pío Herrera, idem.....		Idem

Día	Núm.	PUEBLOS	NOMBRES	Edad	Clase de la licencia
31	249	Santander.....	Don Agustín López Bárcena, sobreguarda del Distrito Forestal.....		De uso de armas gratuita
»	250	Idem.....	» José Miguel Cuesta, idem.....		Idem
»	251	Idem.....	» Pedro González, idem.....		Idem
»	252	Idem.....	» Tomás Sáiz, idem.....		Idem
»	253	Idem.....	» Remigio Toyos, idem.....		Idem
»	254	Idem.....	» Felipe Ateca, idem.....		Idem
»	255	Idem.....	» Aniceto Pedraja, idem.....		Idem
»	256	Idem.....	» Arturo Maixinal, idem.....		Idem
»	257	Idem.....	» Miguel Gómez, idem.....		Idem
»	258	Idem.....	» Avelino Sisniega, idem.....		Idem
»	259	Idem.....	» Matías Grijalba, idem.....		Idem
»	260	Idem.....	» Luis Valverde, idem.....		Idem
»	261	Idem.....	» Hipólito Gómez, peón guarda del Distrito Forestal.....		Idem
»	262	Idem.....	» Manuel Cuevas, ídem.....		Idem
»	263	Idem.....	» Angel Pérez, idem.....		Idem
»	264	Idem.....	» Joaquín Fernández, idem.....		Idem
»	265	Idem.....	» Fermín González, idem.....		Idem
»	266	Idem.....	» Jaime de la Fuente, idem.....		Idem
»	267	Idem.....	» Basilio Villa, idem.....		Idem
»	268	Idem.....	» Aniceto González, idem.....		Idem
»	269	Idem.....	» Angel Cano, idem.....		Idem
»	270	Idem.....	» Jesús Macho, idem.....		Idem
»	271	Idem.....	» Pío Maredo, idem.....		Idem
»	272	Idem.....	» Teodoro Quevedo, idem.....		Idem
»	273	Idem.....	» Anastasio Campo, idem.....		Idem
»	274	Idem.....	» Moisés Ruiz, idem.....		Idem
»	275	Idem.....	» Francisco Cuesta, idem.....		Idem
»	276	Idem.....	» Teodoro Ruiz, idem.....		Idem
»	277	Idem.....	» Enrique Marcos, idem.....		Idem
»	278	Idem.....	» Bonifacio Mata.....		Idem
»	279	Idem.....	» Francisco Terán, idem.....		Idem
»	280	Idem.....	» Dionisio de la Torre, idem.....		Idem
»	281	Idem.....	» Jerónimo Gutiérrez, idem.....		Idem
»	282	Idem.....	» Germán Cano, idem.....		Idem
»	283	Idem.....	» Emilio Otero, idem.....		Idem
»	284	Idem.....	» Pedro Rubio, idem.....		Idem
»	285	Idem.....	» Antonio Sáiz, idem.....		Idem
»	286	Idem.....	» Francisco Solares, idem.....		Idem
»	287	Idem.....	» Fernando Gutiérrez, idem.....		Idem
»	288	Idem.....	» Justo Seco, idem.....		Idem
»	289	Idem.....	» Laureano San Emeterio, idem.....		Idem
»	290	Idem.....	» Leonardo Bravo, idem.....		Idem
»	291	Santander.....	» Manuel Marín.....	45	De uso de armas
»	292	Laredo.....	» Estanislao Llama.....	42	De caza

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del párrafo 3.º del artículo 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza de 3 de julio de 1903.

Santander 31 de marzo de 1914.—El Gobernador, *Leonardo de Aranguren*.



## Ayuntamiento de Santoña

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Santoña durante las sesiones celebradas por el mismo en el primer trimestre del año 1914.

DIA 1.º DE ENERO.—Quedar constituido el nuevo Ayuntamiento.

Que se celebren las sesiones ordinarias los lunes de cada semana, a la hora de las dieciocho en invierno, y de las diecinueve en verano.

DIA 5.—Según el artículo 60 ley municipal, acuerda fijar en tres las Comisiones permanentes del Ayuntamiento: Hacienda, Fomento y Policía.

Que informe técnico poda árboles Dársena.

Ampliar la distribución fondos presente mes en 1.962,50 pesetas.

Establecer tres Tenencias Alcaldía y dejar sobre la mesa a estudio la división distritos.

Acuerda nombrar, por incompatibilidad Secretario quintas, para que actúe en aquellas operaciones, a don Vicente Herrería.

Que la cuenta festejos año anterior informe Hacienda.

Nombrar vocales Junta Instrucción, primeros Tenientes Alcaldes don Angel Blanco Abascal y don Ramón Lavín Cagigal.

Pedir datos Secretaría duración capotes Guardia municipal; adquirir gorras guardias consumos.

Para inspección Matadero, nombrar dos Concejales por semana uno de turno y otro suplente.

DIA 12.—Autorizar Comisión Policía para rectificar lista beneficencia.

Dar tramitación oportuna a reclamaciones padrón vecinos, presentadas por varios señores.

Que informe Fomento solicitud José Colás, petición canteras.

Determinar en cuatro las secciones para Junta de asociados.

No se socorra, en sucesivo, soldados de cuota.

Aprobar informe Comisión Fomento construcción cancela puerta Norte plaza Abastos, y que subasta se verifique 18 actual, a las doce.

Aprobar otro informe misma Comisión cediendo tres carros terreno monte comunal.

Aprobar informe Hacienda cuenta festejos año último; y las de los señores Salvador Fernández, Gorgonio Mediavilla, José Hernández, viuda de Serrano, Juan San Emeterio y carteros de la villa.

El Guardia municipal siga este año capotes actuales.

Quedar enterados varios ingresos del mes de diciembre.

Aprobar la distribución distritos Tenencias Alcaldía.

Aprobar convenido Alcaldía poda arbolado.

Autorizar Alcaldía arreglo Mataderos y material de los mismos.

Conceder licencia al guardia Abelardo Miguel con sueldo; y sucesivo no exceda licencia igual tiempo de quince días, concederlas también, pasado éste, poder concederse sin sueldo.

Que informe Comisión de Policía sobre conveniencia aumentar un guardia de consumos.

Prorrogar la sesión por más de una hora.

DIA 19.—Se acuerda celebrar nueva subasta adjudicación obras cancela plaza de Abastos.

Quedar enterados de varios ingresos hechos en la Caja municipal.

Dar tramitación oportuna reclamaciones presentadas al padrón de vecinos por varios señores.

Aprobar el informe de la Comisión de Policía propo-

niendo, conforme petición Administración Consumos, aumento de un guardia; y que informe Hacienda sobre la forma en que ha de abonarse el jornal de dicho empleado.

Quede sobre la mesa lista de beneficencia presentada por Comisión Policía.

Que informe Comisión Policía solicitudes Marcós Colás y Víctor Solana, que piden inclusión beneficencia.

Que informe Fomento y Técnico sobre solicitud don Pedro Valle.

Que informe Comisión Hacienda sobre solicitudes don Ambrosio Herrería y don Angel Rueda, y que se haga equitativo el impuesto venta leche.

Prorrogar la sesión para continuar orden día.

Quedar enterado de la adquisición de una balanza y juego de pesas para Administración Consumos.

Adquirir una estufa para calefacción Ayuntamiento.

No autorizar se sacrifiquen fuera Matadero público ningún animal de cerda.

Conceder dos meses licencia Concejal señor Sancifrián.

Provea Alcaldía asunto responsabilidad guarda-monte.

Pase a informe Policía solicitud José Bonet Bou, que pide inclusión beneficencia.

Que provea Alcaldía sobre lonja Dársena.

Autorizar Alcaldía para adquirir relojes vigilancia empleados consumos.

D A 23.—Extraordinaria.—Se acuerda consignar acta dolor pérdida por fallecimiento ex-Alcalde don Carlos Burque Ruiz; que se haga saber por repetuoso y atento oficio este acuerdo a la familia del finado; que concurren Corporación en pleno y empleados francos servicio a funerales y conducción cadáver; que concurre acto conducción coche respeto, y que en duelo se levante seguidamente sesión.

DIA 28.—Subsidiaria.—Se acuerda aprobar cuenta ingresos y pagos del Ayuntamiento durante meses noviembre y diciembre, y que se impriman ejemplares, costumbre para fijar al público.

Aprobar distribución de fondos del mes, que suma 9.402,23 pesetas.

Adjudicar en definitiva obra cancela puerta Norte plaza Abastos a don Daniel García.

Declarar definitiva lista expuesta al público de las personas con derecho electoral para Compromisarios, y remitir copia al señor Gobernador civil para inserción BOLETIN OFICIAL.

Aprobar con votos contra de señor Herrero y Herrería el informe Comisión Hacienda proponiendo se pague nuevo vigilante consumos del concepto jornales.

Aprobar informe Comisión Policía inclusión lista beneficencia Víctor Solana, Marcos Colás, José Bonet y Petra Ruíz.

Aprobar, con el voto contra señor Herrera, el informe de Comisión Fomento y técnico municipal, que denega solicitado a don Pedro Valle, interesando se le consienta chimenea y vertientes de agua instaladas en la casa de su propiedad, sita prolongación calle San Felipe.

Por unanimidad, aprobar informe Comisión Fomento y técnico municipal concediendo canteras para explotación piedra a don José Colás.

Que examine Comisión de Policía el avance del Reglamento para la plaza Mercado.

Autorizar Alcaldía, con arreglo antecedentes, conceda socorro viuda sereno jubilado Francisco Fernández.

Admitir reclamaciones padrón, presentadas por Juan Asencio, Francisco Navarro y Salvador Jiménez, dando por terminado el período de admisión.

Conceder árboles solicitados a Coronel Regimiento Andalucía y podar todos los de las calles.

Autorizar Alcaldía para que, nombre Ayuntamiento, in-

terese poderes públicos creación dos Escuelas graduadas una de niños y otra de niñas, y que Estado se haga cargo sueldo Maestros municipales.

Tomar consideración proposición representante «Hispania», y que sobre ello informe Hacienda.

Autorizar Alcaldía para colocación y traslado luces.

Desistir cierre de Berria.

DIA 2 DE FEBRERO.—Se acuerda proceder sorteo Vocales Junta municipal, cuatro por cada una primera y segunda sección y tres por cada una tercera y cuarta, resultando elegidos: señores don Francisco Solórzano, don Pedro Quintana, don Bruno Monreal, don Esteban Tonado, don Eduardo Piqueses, don Vicente Azcona, don José Costela, don Valentín Rozas, don Antonio Fernández, don Ceferino González, don Manuel Casanueva, don Carlos Negrete, don Ezequiel Martínez y don Pedro Quirós, y publicar este resultado forma ordinaria notificando a los interesados.

Que Comisión de Hacienda y señor Lavín estudie modo acoplar necesidades y recursos población en presupuestos por el cual ha de regirse este Ayuntamiento en el año actual.

Que el servicio del carro contratado con don Alejandro García se satisfaga sucesivo por meses.

Autorizar Alcaldía reclame de Hacienda las cantidades que para atenciones de primera enseñanza ha percibido demás de este Ayuntamiento y que se modifique en consumos.

Conceder permiso a don Julio Arrojo para instalar rifa por plazo de un mes.

Aprobar cuenta de vales mes de enero último que suma 150 pesetas 95 céntimos.

Que sobre solicitado Andrés Sánchez para que se le conceda un carro de terreno al sitio denominado «Casa Fragua» informe la Comisión de Fomento.

Aprobar informe Comisión Policía sobre Reglamento Plaza Mercado.

Aprobar otro informe de Fomento autorizando a don Jerónimo Herrería para construir un ramal de alcantarilla desde su casa a enlazar con la general.

Dar conocimiento representante «Hispania», Compañía Seguros, del informe de la Comisión de Hacienda y dejarlo sobre la mesa hasta contestación en la que aquel se propone.

Autorizar a Alcaldía para que pida precios poda arbolado en general.

Que sobresolicitudes pidiendo inclusión en beneficencia Antonio Sánchez, Juan Pérez y Adrián Andaluz, informe Policía.

Que se satisfaga gasto velas fiesta Candelas por cuenta Ayuntamiento.

Que se satisfagan a la familia vecina fallecida Agripina Cruz 25 pesetas por ropas quemadas.

DIA 3.—Extraordinaria.—Aprobar el Reglamento que para el régimen de la Plaza de Abastos se ha confeccionado y que se ponga en vigor a la brevedad posible, imprimiéndose los ejemplares que sean necesarios para su publicidad.

DIA 9.—Se acuerda proceder, vistas incompatibilidades en los dos Vocales asociados de la Junta municipal que fueron elegidos en sesión del 2 del corriente don Valentín Rozas y don Ezequiel Martínez a elegir los dos que según el artículo 64 de la Ley municipal son necesarios para completar el número, recayendo los nombramientos en don Claudio San Emeterio y don Demetrio Hurtado.

Aprobar la cuenta de jornales de la semana última, que suma 36,87 pesetas.

Pasar para su informe a la Comisión de Policía las soli-

citudes que pidiendo la inclusión en las listas de Beneficencia han presentado los vecinos Romana Ricalde y Antonio Expósito.

Que sobre la solicitud de Eusebio Fresnedo, que pide diez carros de terreno en el sitio de la Peña del Perro, informe la Comisión de Fomento.

Por mayoría, denegar la petición del oficial de Secretaría señor Solana solicitando licencia por tiempo ilimitado.

Prorrogar la sesión para terminar la orden del día.

Que pase para su estudio a la Comisión de Hacienda el B. L. M. que a la Alcaldía ha dirigido el vicecónsul del Panamá en Santander para que se contribuya a la erección de un monumento a Vasco Núñez de Balboa.

Que también pase para su estudio a la misma Comisión la carta que a la Alcaldía ha dirigido don Baldomero Perales para que el Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad al sostenimiento del buque-escuela-asilo que se pretende fundar en Santander.

Aprobar el informe de la Comisión de Policía en el que se prodone la inclusión en la beneficencia de los vecinos Andrián Andaluz, Juan Pérez y Antonio Sánchez.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento por el que se propone no se acceda a la solicitud que interesando terrenos barrio del Dueso había presentado con fecha cuatro de noviembre Alberto Crespo.

Conceder en arriendo a don Andrés Sánchez el carro de terreno que al sitio de la Fragua tiene solicitado, debiendo dejar el pozo que en dicho terreno se halla al servicio del público.

Tomar en consideración y aprobar la moción presentada por los señores Concejales García y Crespo, debiendo adoptarse por la Alcaldía las medidas necesarias para que las cantidades que se adeudan a este Municipio se hagan efectivas, y que por los funcionarios a quienes corresponda se liquiden las cuentas de los ejercicios que estén pendientes.

Adjudicar las obras de una cuneta en la parte Oeste de la Plaza de Abastos a don Antonio Osomendia, única proposición presentada.

Que se haga la demarcación para el replanteo en la parte Oeste de la Plaza Mercado y que el técnico presente el croquis del plantío en la Plaza la Constitución.

Que se descuente del sueldo que percibe el conserje de la Plaza Mercado la cantidad que dice él ha sido sustraída, de tal modo que no le resulte gravoso.

Que sobre las solicitudes de Angel Palacios y Josefa Gutiérrez que piden se les incluya en las listas de Beneficencia informe la Comisión de Policía.

Gratificar a la persona encargada de despachar los asuntos del Ayuntamiento de Santander.

DIA 18.—Ampliar la distribución de fondos en 2.397 pesetas 97 céntimos para el pago de Diputación, contribución de póprios y utilidades.

Que informe la Comisión de Hacienda sobre las cartas del representante de la Sociedad «La Hispanie».

Acceder a rescindir el contrato del servicio del Barco a Cicero según ha interesado don Alfredo Ganzo e invitar a Ballino Quintana a que continúe con dicho servicio o sacarle a subasta, según mejor convenga.

Aprobar el informe de Policía por el que se propone la inclusión en las listas de Beneficencia de los vecinos pobres Josefa Gutiérrez, Antonio Expósito y Angel Palacios.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda sobre el cual se propone se cobren 50 céntimos mensuales como impuesto de consumos a cada vaca lechera, y que se pase a informe de dicha Comisión la proposición del señor Herrería para que se imponga el mismo arbitrio a las abejas.

Gratificar al que desempeña la plaza de portero en el Juzgado municipal con 20 pesetas mensuales.

Acceder a lo solicitado por los contratistas del balneario de Berria para que se les planten en el trozo de carretera que conduce al mismo desde la del Estado dos filas de árboles.

Que por el técnico municipal se forme el presupuesto del croquis que ha presentado para el plantío de los macizos y árboles en la Plaza de la Constitución.

Que informe la Comisión de Policía sobre la solicitud presentada por Clodoaldo Moreno interesando la inclusión en las listas de Beneficencia.

Que sobre la solicitud de don Adolfo Fernández que pide se le construya el encintado y abone la parte de acera correspondiente al frente de su casa de la calle de Eguilior, informe el Técnico municipal.

Que se informe a la Alcaldía oficialmente de los derechos que a las pescaderas forasteras se les cobra en Laredo.

Ceder los árboles solicitados por don Gabriel Miguel.

Que por el Técnico municipal se forme el presupuesto de las obras necesarias para el saneamiento y limpieza de la Plaza de Abastos.

Adquirir tubo de elevación de aguas para el depósito municipal de las mismas.

DIA 19.—Extraordinaria.—Se reunió el Ayuntamiento para aprobar la adaptación del presupuesto de 1913 a las necesidades del año actual.

DIA 25.—Autorizar a la Alcaldía para adquirir la linfa de vacuna necesaria para la vacunación y revacunación de cuantas personas lo soliciten.

Que informe la Comisión de Fomento sobre el recibo de las obras de la Escuela del Dueso.

Aprobar los informes de la Comisión de Policía por los que se proponen en el primero incluir en las listas de Beneficencia a Clodoaldo Moreno y en el segundo someter a la aprobación del Ayuntamiento esta lista.

Queda sobre la mesa a estudio el informe de la Comisión de Hacienda proponiendo sean asegurados varios empleados del Ayuntamiento.

Que informe la Comisión de Hacienda sobre la solicitud de don Pablo Gómez que pide se le iguallen los derechos de aceite a los demás fabricantes de conservas.

Que la Comisión de Fomento informe sobre las solicitudes presentadas por don Pedro y don Pablo Castanedo Herrera interesando se le construya el encintado y abone la parte de acera correspondiente a sus casas de las calles de Rentería, Reyes y Eguilior.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual que importa 12.309,10 pesetas.

Enviar un voto de gracias al Jefe del Negociado de Instrucción pública de Santander por su informe en la reclamación formulada por las cantidades satisfechas en atenciones de primera enseñanza.

Sacar a subasta el servicio del barco a Cicero.

Que el Técnico municipal forme el presupuesto del traslado de la fuente del fielato al centro de los macizos que se pretende plantar en la Plaza de la Constitución.

Elevar a la Junta municipal la solicitud producida por los representantes de la Taurina Santoñesa en la que interesa la subvención de 3.000 pesetas (suprimida por el Ayuntamiento) para corridas de toros en las fiestas de Nuestra Señora del Puerto.

Informe Técnico sobre conveniencia sustitución árboles Dársena.

Variar la hora de las sesiones a las diecinueve.

Emplazar la fuente que está en el interior de la Plaza

Mercado en la esquina de la parte Norte de dicha Plaza y que se construyan los invornales necesarios.

Autorizar a la Alcaldía para la adquisición de las llaves para las fuentes de los puestos de carne de la Plaza de Abastos.

DIA 4 DE MARZO.—Se acuerda aprobar la cuenta de jornales de la semana última y la mensual del carro contratado con don Alejandro García que importa en junto 89,86 pesetas.

Informe la Comisión de Hacienda y Técnico sobre relación material prestado a la Escuela municipal de niñas por su maestra doña Teresa Ibarra.

Nombrar para intervenir en las operaciones de quintas, según art. 63 del Reglamento a los mozos Manuel Solórzano Torres y Gregorio Santa María Valle.

Sustituir el alambre de espino de la Plaza de San Antonio por alambre liso.

Trasladar al medio de los macizos de la Plaza de la Constitución la fuente de la Plaza de Abastos y llevar la del fielato a la esquina de esta Plaza.

Sacar a subasta el puesto de la Plaza de Abastos que ha dejado vacante el señor Villarias para la hora de las doce del día ocho del actual.

DIA 11.—Pase para su estudio a Comisión de Fomento una solicitud presentada por el señor Pérez pidiendo dos carros de terreno en el sitio San Martín.

Aprobar dos informes de la Comisión de Fomento en los que se propone se les haga el encintado y abone la parte de acera correspondiente al Ayuntamiento de las casas de don Pedro y don Pablo Castañedo Herrera y la de don Adolfo Fernández, teniendo cuidado en estas últimas de construirlas con arreglo al desnivel de la calle, y por el que se ceden en venta a Amalio Martínez dos carros de terreno en el monte comunal, al sitio de la Peña del Agua.

Conceder, con el voto en contra del señor Lavín, diez pesetas de subvención cada mes al vecino impedido Miguel Peña.

Pase para que informe la Comisión de Fomento la solicitud producida por don Francisco Alvarez Corral, como Presidente de la Sociedad Casino Liceo, para que se le conceda autorización a fin de construir un ramal de alcantarilla desde el edificio de la Sociedad a la general que pasa por la calle de Santander.

Que se establezca el servicio de inspección de consumos de tal forma que no sea periódica.

DIA 18.—Pase para su estudio a la Comisión de Fomento la solicitud presentada por Rosalía Incera interesando se le reconozca el derecho a la adquisición de dos carros de terreno al sitio de San Martín.

Pasaron a la Comisión de Policía dos solicitudes presentadas por Carmen Salgado y Francisca

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos verificados por el Ayuntamiento durante los meses de enero y febrero, que arrojan una existencia en caja para el mes de marzo de 581,71 pesetas.

Que se forme por el Técnico presupuesto de las obras para el arreglo del terreno del que fué baluarte en el pasaje.

Que informe la Comisión de Hacienda sobre proposición Alcaldía para traslado de bancos del Paseo de Manzanedo y adquisición de otros para este paseo y el de San Antonio.

Que se conceda en lo sucesivo la autorización para construir alcantarillas en la forma que propone concederla la Comisión de Fomento a la Sociedad Casino Liceo, o sea que los tubos de conducción tengan como minimum 25 centímetros de diámetro interior.

Conceder poder bastante al Banco Mercantil para que haga efectivos los intereses de las láminas de Beneficencia y propios que posee este Ayuntamiento.

Autorizar a la Alcaldía y Síndico para que formule nuevas bases del contrato de cesión de canteras a don José Colás.

Sacar nuevamente a subasta el contrato del barco a Cicero.

Aprobar la cuenta de vales del mes de febrero y período de marzo hasta el día de hoy, que suma 127,10 pesetas.

DÍA 23.—Sacar nuevamente a subasta las obras de construcción de imbornales, cuneta y alcantarilla en la Plaza de Abasos, modificando el presupuesto.

Pase para su estudio a la Comisión de Hacienda una solicitud que han presentado los almacenistas de vinos.

Aprobar el informe de la Comisión de Policía en el que se propone incluir en las listas de Beneficencia a la vecina viuda y pobre Carmen Salgado y denegar la petición en este sentido ha producido Francisca Quero por cuanto que no tiene acreditada su vecindad.

Que sobre lo interesado por don Baldomero Villegas para que se le venda o permute una parcela de terreno por otra de su propiedad informe la Comisión de Fomento.

Pañe a informe de la misma Comisión la solicitud que han presentado doña Rosa Izquierdo y doña Pilar Ocejo para que los árboles próximos a sus casas se descabecen o sustituyan por arbolado de población.

Que sobre la solicitud que firman varios vecinos de San Carlos, San Martín y Santoñuca interesando el arreglo del camino que va desde San Martín hasta el punto denominado Cuatro Caminos, informe la dicha Comisión de Fomento.

Pase para informe de la Comisión de Policía la solicitud de Joaquín Alonso en la que interesa la inclusión en la lista de Beneficencia.

También pasa o informe de la misma Comisión de Policía la proposición de un señor Concejal sobre cual de las calles existentes en la villa convendría dar el nombre del fundador de la misma Abad Paterno.

Autorizar a la Alcaldía para que trate con la Sociedad de Mareantes sobre la mejora para la higienización del trozo de calle frente a la Casa-venta y se le invite a que contribuya a sufragar los gastos que se originen y también tratar con los dueños de las propiedades próximas sobre la reforma de las aceras.

Que la Comisión de Fomento en unión de los señores Val y Técnico municipal informe sobre las obras que han de llevarse a cabo para el arreglo del Paseo de Pereda.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene la plantación de arbolado en las plazas y calles que carecen del mismo y para que sustituya el que crea conveniente.

Autorizar a la Alcaldía a petición Poderes Públicos se declare permanente la estación telegráfica de esta villa.

Santoña 31 de marzo de 1913.—El Secretario.—El Alcalde, *Pablo Castañeda*.

## Ayuntamiento del Astillero

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de febrero último:

DÍA 10.—Pagar 4,50 pesetas por un bono de leche para el pobre Camilo Redondo; a Ramón Secadas, 12 pesetas por un carretillo para el Matadero; a P. Jimenez, 7,50 por impresos.

La Corporación queda enterada de una comunicación

procedente del Gobierno civil, fecha 27 de enero último, que contiene la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Quintín Miera y otros vecinos de Guarnizo sobre el reparto de terrenos comunales.

Que se notifique a Nueva Montaña para que retire tres postes de la Planchada hacia el Norte cuanto sea preciso para el ensanche de la carretera en construcción.

Que la Comisión de Obras informe sobre la reparación que necesita el río de la calle de la Industria.

DÍA 8.—Pagar a don José Quintanal 120 pesetas por rentas de las casas ocupadas por los Maestros en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1913; a la casa de herederos de Bernardo Lavín, 501,20 pesetas por material suministrado para la Escuela graduada; a don Rafael Martínez, 50 pesetas por impresos.

Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Aguas en la solicitud de Nueva Montaña.

Se desestima la petición de don Julio Cifrián, que solicita la instalación de un kiosco en el paseo de la escollera de la Planchada.

Se aprueba la distribución de fondos del mes de enero, ascendente a 8,132,32 pesetas.

DÍA 17.—Pagar 3,50 pesetas a Jacinto Castanedo por un jornal; a don Francisco Alvarez, 17 pesetas por una pinaza de arena.

Se aprueba la cuenta del cuarto trimestre de 1913, y la de todo el año; fijándose el cargo en 97.560,95 pesetas y la data en 95.838,24, resultando una existencia en Caja de 1.722,71 pesetas.

Se verificó el sorteo de los contribuyentes que tienen derecho a pertenecer a la asamblea de asociados, resultando elegidos los siguientes: don Ramón Campo, don Frutos Abascal y don Bernardo Palacios, por la primera sección; por la segunda don José Setién don Felipe Agüero y don Enrique del Castillo; por la tercera, don José María Casuso, don Ramón Cagigas y don Isidoro Bellido; por la cuarta, don Nazario Pérez, don Francisco y Prieto don Severiano N.; por la quinta, don Narciso Lanza.

DÍA 22.—Pagar las siguientes cuentas: 75 pesetas a José Cano, por jornales invertidos en el muelle; 18 pesetas a Estanislao Alonso por el mismo concepto; 189 pesetas a Manuel Gómez por árboles suministrados.

Abonar 50 pesetas, en concepto de donación, para el Buque Escuela-asilo, cuando esté instalada dicha institución.

Designar una Comisión, constituida por los Concejales señores García, Quintanal y Castillo, para gestionar el asunto de ampliación y prolongación del muelle.

Astillero 27 de marzo 1914.—El Secretario, *José Teja*.—El Alcalde, *A. Pardo*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de instrucción del distrito del Oeste de Santander.

Por el presente edicto se cita y llama a un sujeto de estatura regular, de barba y bigote entrecano, recortado, de cincuenta años próximamente, de oficio tintorero, va con una mujer alta, fuerte, que llaman «la Gallega», y un muchacho de doce años, de luto, con chaqueta y pantalón negros, los cuales pernoctaron la noche del dos al tres de marzo último en el pajar de Ramón Ruiz Vargas, de Carandía, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a rendir declaración en sumario número veintiocho del año actual, por sustracción, aperebiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a la Guardia civil y policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, que fué sustraído a dicho Ramón Ruiz la noche del diez y once del corriente, poniendo todo a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se hallen si no ofrecieren garantía.

Se interesa la busca de lo siguiente:

Una burra pelicana, como de doce a catorce años, preñada de ocho meses, herrada de las manos, patillana; la hija de la anterior, de diez meses, color castaño, de cuatro cuartas de alzada; cuatro gallinas del país; una albarda de la burra con la baticola cosida con bramante y alambre, y un tirante de enganchar el carro.

Santander seis de abril de mil novecientos catorce.—El Juez, *Enrique Estefanía de los Reyes*.—El Secretario, *Juan Castrillo*. 56-3

Victoriano Gómez Fernández, hijo de Patricio y de Gabriela, natural de Hazas en Cesto, provincia de Santander, de estado soltero, de oficio jornalero, de 22 años de edad, de estatura 1,541 metros (ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Hazas en Cesto, procesado por faltar a la concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don José Gistán Algarra, del Batallón de segunda reserva de Santander, número 88, con destino en esta plaza; de no presentarse, será declarado rebelde.

Santander 5 de abril de 1914.—El Capitán Juez instructor, *José Gistán*. 57-3

### EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de don Juan José López y Peña, hijo de Santiago y de Juana, natural de Santander, que falleció sin testar el 22 de julio de 1898, en el pueblo de Cuevitas-Agrominte, en la República de Cuba, en estado de soltero, a la edad de 68 años; haciéndose constar que solicitan la herencia sus sobrinos don Evaristo y don José Pérez López, hijos de la hermana del causante doña Mauricia Francisca, ya fallecida, y don Rafael y doña Dolores Herránz López, hijos de la otra hermana también fallecida doña Tomasa; y dentro del término de treinta días, deberán presentarse en este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho a reclamarlo.

Santander veintitrés de marzo de mil novecientos catorce.—El Juez, *Eduardo Pereda*.—P. S. M., *Jesús Escobio*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Santoña

Los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza urbana, rústica y pecuaria, y las demás personas que no siéndolo hayan edquirido bienes de los conceptos indicados, pueden presentar durante el presente mes, en la Secretaría del Municipio, las respectivas declaraciones de alta y baja, debidamente justificadas, pues de no verificarlo, no figurarán en los apéndices, base de la contribución para 1915.

Santoña 1.º de abril de 1914.—El Alcalde, *Pablo Castañeda*.

### Ayuntamiento de Colindres

Los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán las oportunas relaciones de alta y baja, acompañadas de los documentos justi-

ficativos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 30 del actual, para incluirlas en los apéndices que han de servir de base para la confección de los repartos el año próximo.

Colindres 1.º de abril de 1914.—El Alcalde, *Juan Castillo*.

### Ayuntamiento de Hermandad de Campóo de Suso

Los contribuyentes que hayan tenido alteración en su riqueza por rústica, pecuaria y urbana, presentarán en esta Secretaría, para fin del presente mes, las declaraciones de alta y baja, extendidas en papel correspondiente, acompañando los documentos que justifiquen haberse pagado los derechos a la Hacienda, pues transcurrido dicho plazo, no serán admitidas.

Hermandad de Campóo de Suso 1.º de abril de 1914.—El Alcalde, *Pedro Rodríguez*.

### Ayuntamiento de Herrerías

Los contribuyentes, vecinos y forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán las relaciones de alta y baja, debidamente justificadas, dentro del corriente mes; pasado que sea, no serán incluidas en los apéndices del corriente año, ni las que vengan sin documentos justificativos.

Herrerías 4 de abril de 1914.—El Alcalde, *Celestino Gutiérrez Sánchez*.

El reparto vecinal formado para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año de 1914, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de 15 días, durante cuyo plazo pueden examinarlo cuantos lo deseen, y formular, los que se consideren agraviados, sus protestas en legal forma, pasado éste no serán admitidas.

Herrerías 4 de abril de 1914.—El Alcalde, *Celestino Gutiérrez Sánchez*.

### Ayuntamiento de Noja

Se hallan expuestas al público, a los efectos de reclamación, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas municipales del ejercicio de 1913 que han sido aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 31 de marzo último.

Noja 3 de abril de 1914.—El Alcalde, *Casimiro Arana*.

### Ayuntamiento de Vega de Liébana

El repartimiento municipal de este distrito formado para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarle e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Vega de Liébana 25 de abril de 1914.—El Alcalde, *Félix Sánchez González*.

### Ayuntamiento de Ruesga

Los hacendados, así vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y urbana presentarán las relaciones de alta y baja, debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 30 del actual.

Ruesga 6 de abril de 1914.—El Alcalde, *Adolfo Baldor*.